



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° DAIC-CI-04 JUOC-LP-04/2017, Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPFB) al 31 de diciembre de 2016 – Aspectos de control Interno Unidad Contable Control Contratos de Operación.

El objetivo del examen fue determinar de manera independiente la confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de YPF, al 31 de diciembre de 2016; asimismo, determinar si el control interno relacionado con los registros y estados de cuentas de la Unidad Contable Control Contratos de Operación, ha sido diseñado e implementado, en el marco de las disposiciones legales vigentes (Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobadas mediante Resolución Suprema (R.S.) N° 222957 del 4 de marzo de 2005, modificado con Resolución Suprema N°227121 del 31 de enero de 2007).

Constituyen objeto de la auditoría, entre otros, los estados de cuenta, asientos de diario, comprobantes contables, fichas de contabilidad (libros mayores), registros del movimiento de cuentas bancarias, conciliaciones bancarias, deudores y acreedores, inventario (Productos y materiales por conciliar), cuentas de orden, registros de ejecución presupuestaria de recursos y gastos, y otros registros auxiliares utilizados para la emisión de estados de cuenta.

En la auditoría se han identificado aspectos de control interno que requieren atención prioritaria, cuyas recomendaciones contribuirán al fortalecimiento de los controles existentes en la Unidad Contable Control Contratos de Operación, a fin de mejorar la eficiencia administrativa en la emisión confiable y oportuna de información financiera:

1. Diferencias en ingresos de ventas de líquidos y gas natural mercado interno entre contabilidad y presupuestos
2. Volúmenes del gas lift de gestiones anteriores sin precio
3. Ausencia de estados de cuentas referidos a Impuestos
4. Factura pendiente de rectificación
5. Saldos contables de PETROBRAS y ENARSA no reclasificados en activo no corriente
6. Inadecuada exposición de saldos deudores del pasivo de Titulares de Contratos de Operación en cuentas por cobrar
7. Deficiencias en registro contable de penalidades pagadas a ENARSA por incumplimiento en suministro de gas natural
8. Saldos pendientes de regularización desde gestiones anteriores
9. Cuentas por cobrar y pagar sobrestimadas
10. Recepción parcial de activos fijos amortizados de Titulares de contratos de operación sin formalización documentaria
11. Registros devengados no ejecutados en el SIGEP

Por otro lado, se ha realizado seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, contenidas en los siguientes informes:



- 1) Segundo seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en Informe N° DGA-03 JUOC-L-CI-03/2015 "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), al 31 de diciembre de 2014 - Aspectos de Control Interno Unidad Control Contratos de Operación", cuyos resultados se reportan en Informe N° DAIC-S-05 JUOC-LP-03/2017 del 24 de febrero de 2017, en el que se concluye que de nueve (9) recomendaciones, cuatro (4) equivalentes al 45%, fueron cumplidas, tres (3) equivalentes al 33%, no fueron cumplidas y dos (2) equivalentes al 22%, con plazo de cumplimiento hasta el 31 de diciembre de 2017.
- 2) Primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en Informe N° DGA-04 JUOC-L-CI-04/2016 "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) al 31 de diciembre de 2015 - Aspectos de Control Interno Unidad Control Contratos de Operación", cuyos resultados se reportan en Informe N° DAIC-S-04 JUOC-LP-02/2017 del 24 de febrero de 2017, en el que se concluye que de cinco (5) recomendaciones, cuatro (4) equivalentes al 80%, fueron cumplidas y una (1) equivalente al 20%, no fue cumplida.

Al respecto, la Gerencia de Administración y Finanzas Corporativa, si bien realizó las gestiones para su cumplimiento no han sido suficientes, debido a que dependen de factores externos a YPF, afectando la eficacia del Control Interno, relacionada con la emisión de los registros y estados financieros; por lo tanto, con prioridad se deben adoptar las gestiones necesarias hasta lograr su cumplimiento, a fin de mitigar riesgos de responsabilidades por la función pública.

Como resultado del examen, se concluye que excepto por las deficiencias descritas, que requieren especial atención para el cumplimiento de las recomendaciones; cuyo nivel de materialidad no afecta la opinión del auditor sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de YPF al 31 de diciembre de 2016, expuesta en el Informe N° DAIC-01 JUOC-L-01/2017; el control interno relacionado con la presentación de la información financiera, en la Unidad Contable Control Contratos de Operación, ha sido diseñado e implementado en el marco de las disposiciones legales vigentes.

La Paz, 24 de febrero de 2017